

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de Mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.184/2012

R-D-NAT 2012 N° 637

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: "LAS DIATOMEAS COMO INDICADORES AMBIENTALES" en el marco de los Cursos programados para la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo de la Dra. Nora Irene MAIDANA, Docente Regular de las asignaturas Morfología de Criptógamas, Ficología e Introducción a la Botánica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires;

Que se llevará a cabo durante los días 23 al 31 de Julio de 2012;

Que el presente curso es de Posgrado, tiene una carga horaria de 70 horas, teórico-prácticas, distribuidas en 56 horas presenciales, de lunes a viernes, y 14 horas no presenciales para el trabajo de alumnos;

Que la metodología del dictado consistirá en clases teóricas y trabajos prácticos. Seminarios. Trabajos en grupos: análisis de artículos, presentación oral y taller de integración;

Que la Evaluación consistirá en la presentación de informe final. Los alumnos que aprueben ambas instancias (seminarios e informe final de actividades) recibirán certificado de aprobación. Caso contrario se emitirá, si corresponde, certificado de asistencia;

Que tiene por fines y objetivos: Introducir al manejo de las diatomeas (diversidad, caracteres diagnósticos, metodologías de estudio) para su aplicación como bioindicadores de ambientes actuales y pasados.

Que está dirigido a estudiantes de posgrado de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Doctorado en Ciencias Biológicas ó en Ciencias Ambientales y profesionales interesados en la temática. Los participantes deberán poseer conocimientos previos sobre manejo básico de inglés, microscopía y estadística;

Que el cupo es de 25 (veinticinco) participantes como máximo, se aceptará hasta un 10% de alumnos avanzados de grado;

Que se fija el arancel de inscripción a este Curso en \$600 (pesos seiscientos);

Que a fs. 43 a 44 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que aconseja: ...*"aprobar el dictado del Curso de Posgrado "LAS DIATOMEAS COMO INDICADORES AMBIENTALES" presentado por la Dra. María Mónica SALUSSO, quien será la Coordinadora Académica del mismo."*;

Que a fs. 45 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Visto las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado "Las Diatomeas como Indicadores Ambientales", presentado por la Dra. María Mónica Salusso, Directora de la Maestría en Rec. Naturales y Medio Ambiente, esta Comisión aconseja aprobar el dictado del mismo, en un todo de acuerdo con la Res. CS 640/08, y de acuerdo al siguiente detalle:*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.184/2012

R-D-NAT 2012 N° 637

Curso a cargo de la Dra. Nora I. Maidana, Docente Regular de la asignatura Morfología de Criptógamos, Ficología e Introducción a la Botánica de la Fac. de Cs. Exactas y Naturales de la UBA, sus antecedentes avalan el dictado del curso (fs. 5 a 41)

El Programa presentado y sus contenidos reúnen los requisitos para un curso de posgrado, como así mismo los objetivos, bibliografía, metodología, evaluación, carga horaria y distribución (fs. 1 a 4)

Carga Horaria: 70 hs. Teórico-Prácticas (56 presenciales y 14 hs. no presenciales para trabajos del alumno).

Fecha de Dictado: 23 al 31 de Julio del 2012

Lugar: Salón Auditorium y Laboratorio A de esta Facultad

Conocimientos previos, Metodología, Sistema de Evaluación, Cupo, Arancel y erogaciones previstas obrantes a fs. 43 y 44.”;

Que a fs. 46 obra Despacho N° 661/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y que por “*Expresa Disposición de Decanato*” solicita la emisión de la presente “Ad -Referéndum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Dictado del Curso de Posgrado N° 6, titulado “LAS DIATOMEAS COMO INDICADORES AMBIENTALES”, a cargo de la Dra. Nora Irene MAIDANA, Docente Regular de las asignaturas Morfología de Criptógamos, Ficología e Introducción a la Botánica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa, contenidos, bibliografía y demás aspectos particulares de este curso que obran en fs. 1 a 4 y 43 a 44 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°.- INDICAR que este curso tiene una carga horaria total de 70 horas teórico-prácticas, distribuidas en 56 horas presenciales, de lunes a viernes, y 14 horas no presenciales para el trabajo de alumnos

Se llevará a cabo entre los días 23 al 31 de Julio de 2012, en el Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Laboratorio A del Edificio de Biología.

La metodología del dictado consistirá en clases teóricas y trabajos prácticos. Seminarios. Trabajos en grupos: análisis de artículos, presentación oral y taller de integración.

La Evaluación consistirá en la presentación de informe final. Los alumnos que aprueben ambas instancias (seminarios e informe final de actividades) recibirán certificado de aprobación. Caso contrario se emitirá, si corresponde, certificado de asistencia.

Está dirigido a estudiantes de posgrado de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Doctorado en Ciencias Biológicas ó en Ciencias Ambientales y profesionales interesados en la temática.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 – SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.184/2012

R-D-NAT 2012 N° 637

Los participantes deberán poseer conocimientos previos sobre manejo básico de inglés, microscopía y estadística

ARTICULO 4°.- FIJAR el arancel de inscripción a este Curso en \$600 (pesos seiscientos).

CUPO: 25 (veinticinco) participantes como máximo, se aceptará hasta un 10% de alumnos avanzados de grado quienes quedan eximidos del pago del arancel.

El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

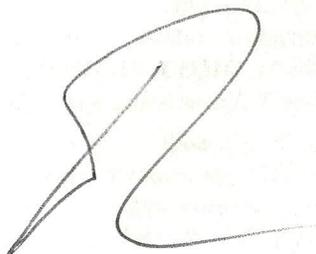
Las inscripciones se registrarán en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente establecido que la Coordinadora Académica de este Curso será la Dra. María Mónica SALUSSO.

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que en caso de registrarse un excedente financiero operativo (por sobre el presupuesto estimado de fs. 44), el 5% de este excedente se imputará a la cuenta Ingresos No Tributarios – Derechos de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras que el 95% restante quedará a disposición de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto decida al respecto. La retención deberá realizarse de acuerdo al Art. 2 de la Resolución CS 122/03.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad, y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para que a través de la Coordinadora Académica del Curso, Dra. María Mónica SALUSSO, una vez concluido el dictado del mismo, informe la nómina de participantes y los resultados obtenidos.

ARTICULO 8°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TOREÑA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales